



República de Chile
Provincia de Linares
L. Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, Febrero 6 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 683

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-22-L112 "Adquisición Materiales de Ferretería para el Programa Asistencia Social"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso de la Licitación "Adquisición Materiales de Ferretería para el Programa Asistencia Social", proveedor SR. JUAN ARMANDO ABARZA GONZALEZ, R.U.T. N° 14.399.147-4, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-22-L112 "Adquisición Materiales de Ferretería para el Programa Asistencia Social", al proveedor SR. JUAN ARMANDO ABARZA GONZALEZ, R.U.T. N° 14.399.147-4, por un Monto Total de \$ 178.320.- (Ciento setenta y ocho mil trescientos veinte pesos) (Impuesto Incluido).
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-24-01-007-000 (4-23-1) "ASISTENCIA SOCIAL", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/EQU/PCC/ahm.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.
- Jefa Depto. Acción Social.



ISRAEL LIBRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Vº Bº DIRECTORA DIRECCION DIDECO.